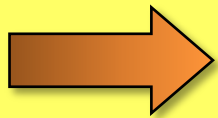


CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

¿CÓMO SE APLICAN LOS CRITERIOS?



CRITERIOS			PUNTAJES
1	Guarda CONSISTENCIA con algún OBJETIVO ESTRATÉGICO del PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	NO	Se descarta
		SI	Continúa en proceso
2	Cuenta con VIABILIDAD FÍSICO-LEGAL	NO	Se descarta
		SI	Continúa en proceso
3	POBLACIÓN BENEFICIADA porcentaje *	Menos del 5%	2
		5% a 10%	4
		+10% a 30%	7
		30% o más	10
4	NIVEL DE ESTUDIO del Proyecto	IDEA	3
		PERFIL	8
		EXPED.TECNICO	10
5	Guarda CONSISTENCIA con alguno de los PROBLEMAS PRIORIZADOS	NO	2
		SI	10

* Población de San Borja año 2018: 113,107 habitantes

(Fuente: UPE-/MSB)

5% = 5,655

10% = 11,311

30% = 33,932